



Vallenar,

21 MAR 2012

Decreto Exento N° 1585 /
Vistos:

1.- Las solicitudes presentada por la Funcionaria; Providencias N° 1306.

2.- Art. 31 Ley N° 19.296 Sobre Asociación de Funcionarios Municipales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase **PERMISO GREMIAL** al siguiente funcionario que a continuación se menciona:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Vladimir Cortes. Cargo Profesional Grado 10° EMS	01	16-03-2012	16-03-2012



[Signature]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/HHAP/HECF/cgtt.

Departamento de Personal.-
cgtt.-